

CONSTANCIA SECRETARIAL. Hoy 16 de noviembre de 2021, se pasan a Despacho las presentes diligencias informando que la parte demandante informa que ante la no entrega de la SOCIEDAD SERSIGMA se ha visto incurso en perjuicios económicos ante la falta de disposición de su bien inmueble.



ANDRES MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE
Secretario ad hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Manizales, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN : 1086
PROCESO : RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE : ANA DELIA GONZALEZ PARRA Y OTRO
DEMANDADO : VICTOR HUGO SILVA CASTRILLON Y OTROS
RADICADO : 17001-40-03-002-2019-00130-00

Vista la constancia que antecede, el Juzgado al dar lectura a la petición de la parte demandante acerca de la emisión de un fallo pronto debido a los perjuicios que ha sufrido por parte de los demandados y por la falta de entrega de la sociedad SERSIGMA SAS, encuentra que una sentencia escrita en el presente asunto no puede ser emitida, ya que las mismas peculiaridades presentadas en este asunto, en lo tocante a la no entrega del establecimiento de comercio por parte de SERSIGMA SAS y la presunta indebida destinación y mora en los cánones denunciada contra los demandados, hacen que el Despacho deba proceder a determinar una data para realizar una audiencia conforme lo establece el artículo 372 del CGP

Conforme lo anterior se fija como fecha para la realización de la diligencia de que trata el artículo 372 del CGP, **el día 10 de marzo de 2022 a las 09:00 am** para agotar las etapas dispuestas en el precitado artículo, a través del canal digital que brindará la oficina de sistemas encargada de ello.

Lo anterior sin olvidar lo señalado en el inciso segundo del numeral cuarto del artículo 384 del CGP para los demandados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el estado No.89

DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021



ANDRES MAURICIO MARTINEZ ALZATE
Secretaria